

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41620 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 656/2012 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 29/10/12 aclarado por auto de fecha 16/11/12.

Clase de Concurso.- Voluntario.

Entidad Concursada.- Vulcano Promociones XXI, S.L. en liquidación con domicilio en c/ Conxita Supervia, n.º 7, con CIF n.º B-63786214.

Administrador Concursal.- Additio Group S.L.P. quien designa a doña Cristina Alonso Suárez, como Abogada.

Dirección Postal.- Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, en Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@additiogroup.com

Régimen de las Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080647-1